

ACUERDO N° 69 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **ISABEL DEL VALLE MARTIN**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir del día 15-05-17.

II) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **GABRIELA VERÓNIA L'HUILLIER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto III) de la Resolución N° 128-DRH-17.

III) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 5-05-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-